

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Festividades.—Orden de 24 de junio de 1952 por la que se dispone tengan lugar en el presente año en la capital del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo los actos a que se hace referencia en la Orden Ministerial Comunicada número 326 de 28 de junio de 1944.—Página 1.020.

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Oposiciones.—Orden de 24 de junio de 1952 por la que son admitidos a examen para ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada los señores opositores que se citan.—Página 1.020.

MARINERÍA Y TROPA

Convocatorias.—Orden de 24 de junio de 1952 por la que son admitidos para ingresar en la Armada como Soldado de Infantería de Marina voluntario y cubrir 120 plazas para las Especialidades de Defensa Antiaérea Activa y Pasiva los individuos que se relacionan.—Páginas 1.020 y 1.021.

Exámenes.—Orden de 23 de junio de 1952 por la que se admiten a exámenes de ascenso al empleo inmediato a los Soldados y Cabos segundos Especialistas de Infantería de Marina que se mencionan.—Página 1.021.

Cursos.—Orden de 23 de junio de 1952 por la que se dispone cesen en sus respectivos destinos, causando alta en la Sección de Tropa dependiente de la Escuela de Aplicación (San Fernando), para efectuar el curso de Ayudantes Especialistas, los individuos de clase de Tropa de Infantería de Marina que se indican.—Págs. 1.021 y 1.022.

SERVICIO DE PERSONAL

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Nombramientos.—Orden de 19 de junio de 1952 por la que se concede el ingreso en la Tercera Sección de la Maes-

tranza de la Armada, con la categoría de Obrero de segunda (Movimiento y Arrastre) al Fogonero Francisco Sebastián, Martín.—Página 1.022.

PERSONAL VARIO

Mayordomos.—Orden de 19 de junio de 1952 por la que se dispone quede modificada en el sentido que se indica la Orden Ministerial de 1º de enero de 1952 que afecta al Mayordomo del cañonero *Legaspi* Baldomero Alvarez Fernández.—Página 1.022.

Otra de 19 de junio de 1952 por la que se dispone sea nombrado Mayordomo de la Escuela de Suboficiales a partir del 5 de enero de 1944, siendo baja en 26 de noviembre de 1947, por haber fallecido, Antonio Hernández Barroso.—Página 1.022.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Autorización para contraer matrimonio.—Orden de 25 de junio de 1952 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Teniente de Infantería de Marina D. Eloy Montero Romero.—Página 1.022.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—Orden de 21 de junio de 1952 por la que se concede la Cruz de tercera clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Coronel de Sanidad del Ejército de Tierra, Director del Hospital Militar "Gómez Ulla", D. Juan Castell de Santiago.—Página 1.022.

Otra de 21 de junio de 1952 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Contramaestre Mayor D. José Gómez Vidal y Electricista Mayor D. Ignacio Reguera Fraga.—Página 1.022.

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Festividades.—Orden Ministerial.—Para dar cumplimiento a lo previsto en la Orden Ministerial Comunicada número 326 de 28 de junio de 1944, he resuelto que los actos a que en la misma se hace referencia tengan lugar en el presente año en la capital del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 24 de junio de 1952.

MORENO

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Oposiciones.—Orden Ministerial.—Como resultado de la convocatoria publicada por Orden Ministerial de 27 de febrero del año actual (D. O. núm. 54) para ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, y a propuesta del reverendísimo señor Vicario General Castrense, son admitidos a examen los señores opositores que a continuación se relacionan:

D. Pedro Vitas Berrozpe, Capellán segundo provisional de la Armada.

D. Rodolfo Canal Ruiz.

D. Francisco García Sánchez.

D. Ramón Tribo Montserrat.

D. José González Ayala.

D. José Antonio Fernández Murias.

D. Angel Seijas Cendán.

D. Altino Alvarez Trigo.

Madrid, 24 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Marinería y Tropa.

Convocatorias.—Orden Ministerial.—Examinadas las solicitudes presentadas para tomar parte en la convocatoria anunciada por Orden Ministerial de 29 de marzo de 1952 (D. O. núm. 76) para ingresar en la Armada como Soldado de Infantería de Marina voluntario y cubrir 120 plazas para las Especialidades de Defensa Antiaérea Activa y Pasiva que se expresaron en la mencionada disposición, son admitidos, con fecha 1.º de julio de 1952, los individuos que a final se relacionan.

El Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe de la Jurisdicción Central remitirán, con la debida antelación, a los admitidos que tengan su residencia dentro de sus Jurisdicciones los necesarios pasaportes para que puedan presentarse precisamente el día 4 de julio próximo en el Cuartel de Infantería de Marina del Tercio del Sur, e interesarán, al propio tiempo, de las Autoridades Militares o, en su defecto, de los Alcaldes respectivos, faciliten a los interesados las correspondientes listas de embarque para su traslado, por cuenta del Estado, al Departamento Marítimo correspondiente y les hagan saber que, con arreglo a la Orden Ministerial de 21 de agosto de 1933 (D. O. núm. 199) deben, ante dichas Autoridades, pasar la revista administrativa del mencionado mes de julio y entregar el oportuno justificante en el Cuartel del Tercio del Sur al incorporarse al mismo, a fin de que pueda serles efectuada la reclamación de los haberes de dicho mes.

También deberá cumplirse lo dispuesto en el punto primero de la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1945 (D. O. núm. 51) sobre tarjetas de Abastecimiento.

Estos Soldados voluntarios, al terminar su estancia en el Batallón de Instrucción a que se refiere la Base quinta de la convocatoria, serán clasificados para una de las dos Especialidades determinadas en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Personal de Clases de Tropa de Infantería de Marina y seguirán las vicisitudes ordenadas en las Bases cuarta y quinta de la convocatoria.

Durante el primer periodo de destino, o sea antes de cumplir los ocho meses desde su salida de los Batallones de Instrucción, el Coronel del Tercio del Sur podrá ordenar los cambios de Especialidad que estime adecuados, con arreglo a lo que dispone el párrafo segundo del artículo 16 del citado Reglamento.

De los cambios de Especialidad, así como de los que sean declarados "no aptos" en el reconocimiento médico (artículo 10) o no se presenten (artículo 11), se remitirán las correspondientes relaciones nominales a la Jefatura de Instrucción, de la que dependen los ingresados hasta su promoción a Soldados Especialistas.

Sin perjuicio de lo anterior, la Superior Autoridad del Departamento dispondrá, como hasta ahora, en cualquier momento las bajas que procedan por aplicación del artículo 19 del Reglamento, comunicándose las mismas, además, a la Jefatura de Instrucción para conocimiento.

RELACION DE REFERENCIA

JURISDICCION CENTRAL.

Para incorporarse al Tercio que al frente de cada uno se indica.

Miguel Ontiveros Gozalo.—Calle Roca, número 12. Ciudad Real.—Tercio del Sur.

DEPARTAMENTO MARÍTIMO DE CÁDIZ.

Para incorporarse al Tercio del Sur.

Ricardo Céspedes García.—Cortijo de la Cruz, Cañada de Boleas de Huércal (Almería).

Juan Aragón Aragón.—Calle de Molinos de Arriba, número 83.—Alhaurín el Grande (Málaga).

Madrid, 24 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Exámenes.—Orden Ministerial.—Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden Ministerial de 18 de abril de 1952 (D. O. núm. 92), se admite a exámenes de ascenso al empleo inmediato a los Soldados y Cabos segundos Especialistas de Infantería de Marina que a continuación se relacionan:

PARA CABOS PRIMEROS

Defensa Antiaérea Activa.

Francisco Martín Calderón.

José M. Morillas Rivas.

Miguel Fernández Gómez.

Irene Escobar Romero.

Agustín Tudela Ruiz.

Manuel del Castillo Domínguez.

Joaquín Vicente Reina.

Defensa Pasiva.

Francisco Feito Recio.

José Martínez Carrillo.

Epifanio Noguera Valle.

PARA CABOS SEGUNDOS

Defensa Antiaérea Activa.

Eufrasio García Rando.

Amadeo Freijomil Pérez.

Daniel García Díez.

Antonio Madrid Cabezo.

Manuel Enrique Jiménez.

Asensio Plaza Andréu.

Agustín Perales Cruz.

Jesús de la Cruz Chápinar.

Lucas Ruiz Álvarez.

Jesús M. Velilla Lázaro.

Manuel Fernández Ladrón de Guevara.

Defensa Pasiva.

Ismael Villarino Casado.

Félix García González.

Luis F. Carrascosa Vergara.

Jaime Graña García.

Emilio Leira Yáñez.

Norberto García Atienza.

Antonio Muñños Aneiros.

Alfonso Muñoz Sánchez.

Faustino J. Gutiérrez Martínez.

Juan Merlo Fernández.

Antonio Rodríguez Muñoz.

Felipe M. González Gonzalo.

Isaac Ruiz Rodríguez.

Enrique Copeiro Sáez.

Ángel Berrocal Balanza.

Rafael Rey Coto.

Madrid, 23 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Cursos.—Orden Ministerial.—Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden Ministerial de 13 de marzo de 1952 (D. O. núm. 65), se dispone que los individuos de Clase de Tropa de Infantería de Marina que a continuación se relacionan, propuestos para efectuar el Curso de Ayudantes Especialistas, cesen en sus respectivos destinos, causando alta en la Sección de Tropa dependiente de la Escuela de Aplicación (San Fernando), para la que deberán ser pasaportados por las Autoridades jurisdiccionales respectivas con la antelación necesaria, a fin de que se encuentren en ella el día 10 de julio de 1952, fecha en que comenzará el curso:

José Vázquez Rodríguez.

Nemesio Noval Fernández.

José García Santos.

Francisco Polo González.

Juan Camacho Zacarías.

Ramón Cerezo Castaño.

José L. Sánchez Feito.

Agustín Ortiz Núñez.

Agustín Muñoz Huerta.

Joaquín Rodríguez Royo.

Antonio Trufero Blanco.

Manuel Fernández Caballer.

Antonio de la Virgen Navarro.

Manuel Panes Sigüenza.

José Antonio Carlier Pacheco.

Antonio Estrada Vila.

Antonio Vicente Moreno Campos.

Teodoro Pintado Ochoa.

Luis Gibanel Moscatel.

José Ruiz Ruiz.

Roberto Puigdevall Perpiñá.

Francisco Hernández Collado.

José Castellano Cervera.

Francisco Yela Sánchez.

Antonio Mínguez Naharro.

Eugenio Muñoz Escámez.

Manuel García Fernández.

Antonio Martínez Aznar.

Luis Gómez de Armijo.

Luis Campillo Baños.

José Lobeiras Sánchez.

Zacarías Cámara García.

José Buján Sixto.

Vicente Marin Redondo.
Luis Enseñat Piedtenu.
Antonio García Plaza.
Nicolás Quetglas Frontera.
Miguel Alcover Buñola.
Severino Quintas Feijóo.
Pedro Carreño Montero.
Félix Fidalgo Fernández.
Diego Martínez Luján.
José Solano González.
Juan Pedro Martínez Puerta.
Francisco Hernández González.
Pedro Giménez Martínez.
Antonio Sánchez Alfaro.
Saturnino Prado Reina.
Alfredo Máuriz Romero.

Madrid, 23 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Maestranza de la Armada.

Nombramientos.—Orden Ministerial.—Como resultado de expediente incoado al efecto, se concede el ingreso en la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada, con la categoría de Obrero de segunda (Movimiento y Arrastre) al Fogonero Francisco Sebastián Martín, el cual quedará destinado en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

La antigüedad que se le confiere es la de esta fecha y los efectos administrativos a partir de la revista siguiente a la toma de posesión de su destino, debiendo causar baja en su anterior procedencia.

Madrid, 19 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Personal vario.

Mayordomos.—Orden Ministerial.—En virtud de expediente incoado al efecto, se dispone que la Orden Ministerial de 1 de enero de 1952 (D. O. núm. 2 de 1952), por la que se nombraba Mayordomo del cañonero *Legazpi* a Baldomero Alvarez Fernández desde el 22 de noviembre de 1951, quede modificada en el sentido de que dicho nombramiento lo será desde el 18 de julio de 1951.

Madrid, 19 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Mayordomos.—Orden Ministerial.—Con arreglo a lo dispuesto en el punto quinto de la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1947 (D. O. núm. 228), se dispone que Antonio Hernández Barroso sea nombrado Mayordomo de la Escuela de Suboficiales a partir del 5 de enero de 1944, siendo baja en 26 de noviembre de 1947 por haber fallecido.

Madrid, 19 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Autorización para contraer matrimonio.—Orden Ministerial.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita María del Pilar Prado Lapique al Teniente de Infantería de Marina D. Eloy Montero Romero.

Madrid, 25 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—Orden Ministerial.—Como prueba de reconocimiento a los servicios prestados a la Marina por el Coronel de Sanidad del Ejército de Tierra, Director del Hospital Militar "Gómez Ulla", D. Juan Castell de Santiago, vista la propuesta formulada al efecto por el Inspector General de Sanidad y lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en concederle la Cruz de tercera clase del Mérito Naval con distintivo blanco.

Madrid, 21 de junio de 1952.

MORENO

— En atención a los servicios prestados por el Contramaestre Mayor D. José Gómez Vidal y Electricista Mayor D. Ignacio Reguera Fraga, de la dotación del crucero *Galicia*, y lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 21 de junio de 1952.

MORENO